

**"Costos" y "Beneficios" 2008 de las
retenciones
a las exportaciones de granos y carne
vacuna para la Provincia de Santa Fe**

Viamonte 610- Piso 2°
CP (C1053ABN)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (011) 4393-0375
email: info@ieral.org

Maipú 528 - Piso 2°
CP (2000) Rosario - Santa Fe
Tel: (0341) - 445-0088
email:
litoral@fundmediterranea.org.ar

Por Túlio Ceconi, Jorgelina Ceconi, Silvia
Adriana Castro y Virginia Ceccarelli

<http://www.ieral.org>

30 de abril de 2008

* La serie de Documentos de Trabajo contiene resultados finales así como aspectos
parciales de Trabajos de Investigación efectuados por IERAL Litoral

Introducción

En el presente documento de trabajo estimamos las “pérdidas” que le ocasionaran a Santa Fe en el año 2008, la política de granos y carne vacuna.

Definimos la pérdida como la diferencia entre el “costo” que pagan los productores de la provincia de Santa Fe medidas por las retenciones a las exportaciones y el “beneficio” que reciben los consumidores por los menores precios que pagan merced al efecto de las retenciones sobre precios de mercado interno.

De acuerdo con nuestras estimaciones, la “pérdida” de la Provincia de Santa Fe en el rubro “granos” creció de \$ 2539 millones en la campaña 2006/07 a \$ 5924 en la campaña 2007/08.

Las “pérdidas” en el rubro “carne vacuna” disminuyeron de \$ 304 millones en el año 2007 a \$ 299 millones en el año 2008.

Considerando ambos rubros, la “pérdida” para Santa Fe creció de \$ 2843 millones en 2007 a \$ 6223 millones en 2008.

El número es tan contundente que podemos afirmar que el “sacrificio” o “pérdida” que le ocasionan a Santa Fe las políticas de granos y carne vacuna, excede largamente cualquier criterio de solidaridad interprovincial.

En nuestro Documento de Trabajo anterior analizamos las políticas de controles de precios, regulaciones y subsidios cruzados entre sectores productivos que el Gobierno Nacional está aplicando desde fines del año 2005, con el objeto de lograr una mayor equidad en la distribución del ingreso y de controlar la inflación, para que no se erosione el ingreso real de los sectores de menores ingresos (¹).

Las “pérdidas” de la Provincia de Santa Fe por la aplicación de estas políticas puede medirse comparando los “flujos financieros”, es decir los montos que se retienen al momento de la exportación con los subsidios que recibe la provincia en compensación ó a través del costo que pagan los productores por los menores precios que reciben merced a esas políticas y del beneficio que los consumidores reciben a través de los menores precios que pagan por los bienes de consumo que tienen como materia prima los productos objetos de las políticas.

En este trabajo aplicamos el segundo método para el caso de los granos y la carne vacuna para los cuales contamos con nueva información.

GRANOS: El “costo” que paga la Provincia de Santa Fe por las retenciones sobre exportación de granos, lo estimamos como el menor precio que reciben los productores en comparación con el precio FOB Buenos Aires.

De acuerdo con evidencias recogidas entre actores de los mercados de granos, el productor sufre un castigo en el precio que recibe equivalente a la retención establecida para la exportación del grano en cuestión. Por este motivo podemos suponer que el “costo” que pagan los productores de Santa Fe supera al monto de retenciones de las exportaciones de granos. Como resulta imposible estimar ese costo real, optamos por subestimarlos, considerando que el costo total es igual al total de retenciones. Con esta aclaración puede observarse en el cuadro nº 1, que el aporte de Santa Fe al total de retenciones de Argentina, se mantuvo prácticamente sin cambios

(¹) Las políticas anti-inflacionarias que ha aplicado en distintos momentos de tiempo, pueden clasificarse en cinco grupos:

1. Políticas de regulación/control de precios;
2. Acuerdos de precios máximos sin compensaciones/subsidios.
3. Acuerdos de precios productos básicos y subsidios cruzados.
4. Retenciones y Subsidios.
5. Restricciones cuantitativas a las exportaciones de algunos bienes.

Al adoptar estas políticas el Gobierno no tuvo en cuenta la experiencia recogida en numerosos países y también en Argentina, que demuestra con claridad que es fácil comenzar, pero que es difícil terminar con el control de precios, y que además son ineficaces en el mediano y largo plazo. Los controles y congelamientos tienen un primer impacto favorable, pero luego comienzan a percibirse los efectos negativos del retraso artificial y acumulado de los precios controlados versus los que no lo están. Se exagera la demanda de los bienes o servicios artificialmente baratos, pero justamente es en esos rubros en los que desaparecen los incentivos para producir e invertir. En el proceso, la caída de la rentabilidad provoca acciones defensivas que pueden pasar por reducciones en la calidad o simplemente por una retracción de la oferta que potencia el problema.

en la campaña 2007/08 (21,14%), con respecto a la campaña 2006/07 (21,56 %) y que tanto para Argentina como para Santa Fe aumentó 2.18 veces el aporte por retenciones.

Cuadro nº 1
Retenciones Sobre Exportaciones Agrícolas.

Campaña (*)	Argentina		Santa Fe		Participación de Santa Fe (%)
	Total (en millones) (1)				
	de U\$s	de \$	de \$Us	de \$	
2006/07	4.274,59	13.251,23	921,46	2.856,52	21,56
2007/08(**)	9.536,43	30.421,22	2.016,18	6.431,64	21,14

(*) Los granos considerados para el cálculo son: trigo, maíz, soja, sorgo, girasol y maní. La producción de maní, en la Provincia de Santa Fe, según los datos de la última campaña 2006/07, alcanzó solo 750 tn.

(**) Las exportaciones de la campaña 2007/2008 están gravadas por diferentes alícuotas de DE según el período en el que se registraron las exportaciones. Por ejemplo casi la mitad de las exportaciones del complejo sojero se registraron antes del cambio del esquema de retenciones, e incluso algunas antes del cambio de las alícuotas de noviembre pasado, por lo cual las alícuotas de DE sobre estas exportaciones ya registradas serán del 35% o 27.5% según corresponda, y solo las futuras exportaciones estarán sujetas a las alícuotas de retención móviles.

(1) Total de Retenciones directas e indirectas.

Fuente: IERAL

El “beneficio” que recibe la Provincia de Santa Fe lo estimamos a través de la reducción que suponemos se produce en los precios que pagan los consumidores por los bienes de la canasta familiar, que tienen como materia prima a los granos incluidos en el Cuadro nº 1.

Suponemos que la disminución que se produce en el precio de estos bienes es igual al porcentaje de retenciones que sufren los granos que se exportan. Este supuesto lo adoptamos por la simplicidad y claridad en el cálculo no obstante que somos concientes que se sobreestima el beneficio del consumidor al aplicar el porcentaje de retenciones sobre el precio final de los productos que los utilizan como materia prima.

En el cuadro nº 2 puede observarse, que el “beneficio” de los consumidores aumentó 1.59 veces, mientras que el “costo”, como hemos visto, aumentó 2.18 veces.

Cuadro nº 2
Beneficios de los consumidores de Santa Fe derivado del consumo de productos con materia prima granos (millones de \$)

Campaña	Total del Consumo anual(x) (1)	Incidencia de los productos con precios controlados en el costo de vida % (2)	Gasto de los consumidores (1) x (2)	"BENEFICIO" de los consumidores(xx)
2006/07	24.807,49	5,0	1.240,37	317,8
2007/08	30.479,59	5,0	1.523,98	507,8

(x) Se multiplicó la población ocupada en Santa Fe x remuneración bruta promedio trimestral. Es decir estamos suponiendo que se gasta todo el ingreso.

(xx) Se supuso que la disminución del precio de los bienes de consumo final es igual al porcentaje de retenciones que sufren las exportaciones de las materias primas: 23,5% III y IV trimestre de 2006, 27,5% I, II y III trimestre de 2007 y 35% el IV trimestre de 2007.

Fuente: IERAL Litoral en base a datos del Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina, Ministerio de Economía de la Nación, INDEC y Censo Nacional de Población 2001.

En base a los Cuadros nº 1 y nº 2 elaboramos el Cuadro nº 3, en el que se observa que la “pérdida” que experimentó Santa Fe en la campaña 2007/08, como consecuencia de la política de retenciones a la producción de granos, prácticamente se duplicó, pues pasó de 2539 a 5924 millones.

Cuadro nº 3
“Pérdidas” de Santa Fe por Retenciones a la exportación de granos

Campaña	Pérdida = "Costo" - "Beneficio" (millones de \$)
2006/07	2539
2007/08	5924

Fuente: IERAL Litoral

Para explicar esta diferencia presentamos el Cuadro nº 4, en el que puede observarse que, con excepción del maíz, los precios promedio de los granos incluidos en el Cuadro nº 1 aumentaron como mínimo, el doble que las remuneraciones, lo que explica que, los “costos” que pagó la Provincia de Santa Fe vía retenciones, aumentaron mucho más que los “beneficios” que recibió vía consumidores en la campaña 2007/08 con respecto a 2006/07.

Cuadro nº 4
Precios internacionales promedios y remuneraciones brutas promedio.

Campaña	Granos (1)					Remuneración (2)
	Girasol	Maíz	Soja	Sorgo	Trigo	
2006/07	260,58	151,92	259,35	126,50	195,83	1707
2007/08	445,27	177,24	404,92	185,19	291,00	2067
% de aumento	70,87	16,67	56,13	46,39	48,59	21,06

(1) Precios externos FOB Pto. Arg. de los granos (U\$S/tn). No calculamos el aumento de precios del maní por cuanto la producción en Santa Fe fue 750 tn en la campaña 2006/07 por lo que la participación en las exportaciones es despreciable.

(2) Remuneración bruta promedio mensual en pesos (\$) en Argentina.

Fuente: Estimación de IERAL Litoral en base a Dirección de Mercados Agroalimenticios (SAGPYA) y Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Secretaría de Política Económica, sobre la base de información del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, provisto por AFIP. Ministerio de Economía de La Nación.

CARNE VACUNA: En el caso de la carne vacuna, al igual que en las exportaciones de granos, el objetivo de las retenciones a las exportaciones es evitar que el consumidor argentino pague los precios internacionales.

El “costo” que paga la Provincia de Santa Fe por las retenciones sobre la exportación de carne vacuna lo estimamos como el menor precio que reciben los productores ganaderos por esta política. Como en el caso de la carne vacuna no es posible utilizar el mismo método que para los granos, tomamos en consideración a Juan Manuel Garzón² quien sostiene que “el precio de la carne a nivel de productor se encuentra entre 20% y 25% por debajo de lo que debería valer”, y tal como hicimos en el Documento de Trabajo n° 46, **subvaluamos los costos** de los productores, suponiendo que la baja en el precio equivale al 15% del precio del kilo vivo de novillo (Mercado de Liniers), aplicando esta cifra al total de producción (faena).

Cuadro n° 5
“Costos” que pagan los productores de ganado vacuno de Santa Fe
(millones de \$)

Período	Valor de la producción anual	Disminución en el precio Carne Vacuna (%)	"COSTO" para los productores
2007	3297,2	15,0	495
2008	3376,5	15,0	507

Fuente: Estimación de IERAL Litoral en base a datos de ONCCA y SAGPYA.

El “beneficio” que recibe la provincia de Santa Fe lo estimamos a través de la reducción que suponemos se produce en el precio de la carne vacuna que paga el consumidor al mostrador.

Para estimar el “beneficio” suponemos que la disminución que se produce en el precio de la carne vacuna al mostrador equivale al porcentaje de las retenciones que sufre la carne cuando se exporta.³

Cuadro n° 6
“Beneficios” de los consumidores derivado del consumo de carne bovina
en Santa Fe (millones de \$)

Período	Consumo anual (x) (1)	Incidencia de la carne bovina en el costo de vida % (2)	Gasto de los consumidores (1) x (2)	"BENEFICIO" de los consumidores (xx)
2007	28.227,64	4,5	1270,24	191
2008	30.734,76	4,5	1383,06	208

(x) Idem Cuadro n° 2

(xx) Estimado en el 15% del gasto.

Fuente: IERAL Litoral en base a datos de ONCCA.

² Juan Manuel Garzón. ¿Cuánto valdría la carne vacuna bajo libertad de mercado? Revista Novedades Económicas Año 29 Edición n° 385, 7 de septiembre de 2007.

³ Esto sabemos que es arbitrario y sobreestima el beneficio del consumidor.

En base a los Cuadros nº 5 y nº 6, elaboramos el Cuadro nº 7, en el que se observa que la pérdida que experimenta Santa Fe como consecuencia de la política de retención y subsidios a la producción de carne vacuna, tuvo una ligera disminución: de 304 a 299 millones de pesos (\$).

Cuadro nº 7
“Pérdida” de Santa Fe por retenciones a la exportación de carne vacuna.

Año	Pérdida = "Costo" - "Beneficio" (millones de \$)
2007	304
2008	299

Fuente : IERAL Litoral

Si aceptamos que la “pérdida” originada en granos en la campaña 2006/07 representa el año 2007 y la campaña 2007/08 representa el año 2008 decir que la “pérdida” que experimentó Santa Fe por las políticas aplicadas a “granos” y “carne vacuna” aumentaron de \$ 2843 millones en 2007 a \$ 6223 millones en 2008.

El número es tan contundente que podemos afirmar que el “sacrificio” o “pérdida” que le ocasiona a Santa Fe la política de grano y carne vacuna, excede largamente cualquier criterio de solidaridad interprovincial.

Cuadro nº 8
Pérdidas estimadas Provincia de Santa Fe en granos y carnes rojas.

Año	Millones de \$	Per cápita
2007	2843	882,6
2008	6223	1.919,1

Fuente: IERAL Litoral